

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

**EXP-UNC:0021823/2011**

### **VISTO**

La propuesta presentada por la Lic. María Gabriela López Fabre para el dictado del curso de extensión **“PRECEPTORES Y TUTORES: definición y redefinición de estos roles”** destinado a preceptores, estudiantes, nivel terciario no universitario, docentes, y público en general interesado en la temática, para ser dictado en el segundo cuatrimestre del año 2011; y

### **CONSIDERANDO**

Que la propuesta tiene como finalidad brindar un espacio de reflexión y comprensión y formación a todos los preceptores, tutores y docentes que se desempeñen en el nivel medio.

Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentariamente requeridos, según RHCD 218/01 y su rectificatoria RHCD 179/07.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por mayoría,

### **EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE**

**Artículo 1º:** Autorizar el curso de carácter extensionista **“PRECEPTORES Y TUTORES: definición y redefinición de estos roles”** a cargo de la Lic. María Gabriela López Fabre disponiendo que la mencionada profesional se desempeñe como Responsable Académica y como Responsable Administrativa la Lic. Patricia Isabel Quintana, según anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

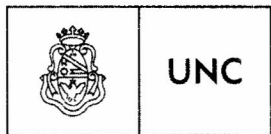
**Artículo 2º:** Reconocer como Equipo Docente encargado del dictado del curso a las licenciadas María Gabriela López Fabre y Patricia Isabel Quintana.

**Artículo 3º:** Disponer que se reintegren los gastos por los siguientes conceptos: impresión de afiches y fotocopias para material didáctico, en la medida que los ingresos recaudados por el curso lo permitan.

**Artículo 4º:** Autorizar a la Lic. María Gabriela López Fabre a realizar el cobro en concepto de honorarios.

**Artículo 5º:** Los responsables de este curso deberán elevar a la Secretaria de Extensión y Sub-secretaría de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo de las mismas, el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con Nombre, Apellido y Número de DNI, encuestas evaluativas, planillas de asistencias y evaluaciones

**PATRICIA ALTAMIRANO**  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

**EXP-UNC:0021823/2011**

individuales de los aprobados, dentro de los cinco días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes

**Artículo 6º:** La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

**Artículo 7º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº **245**



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

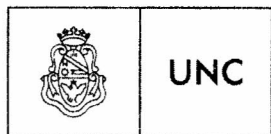
EXP-UNC:0021823/2011

ANEXO RHCD N°

245

### DATOS ORGANIZATIVOS

- 1) **Título:** Preceptores y tutores: definición y redefinición de roles.
- 2) **Destinatarios:** Preceptores y tutores en actividad, aspirantes a serlo, estudiantes de nivel superior universitario y no universitario, público en general con secundario finalizado.
- 3) **Lugar de Dictado:** Facultad de Psicología, aula con capacidad para 70 alumnos.
- 4) **Cupo mínimo:** 20 personas.
- 5) **Aranceles:** Arancel por curso completo: un solo pago de \$ 340 o 2 cuotas de \$180. Disponibilidad de becas (las becas y descuentos están regulados en la Resolución Decanales N° 888/04, a consideración de la responsable académica).
- 6) **Dictado del Curso:**
  - ❖ Días: 13 y 27 de Agosto, 10 y 24 de Septiembre, 8 y 22 de Octubre, 5, 19 y 26 de Noviembre y 3 de Diciembre de 2011.
  - ❖ Evaluación: 3 de Diciembre de 2011.
  - ❖ Hora : 9 a 13 hs.
  - ❖ Fecha de iniciación: 13 de Agosto de 2011
  - ❖ Fecha de finalización: 3 de Diciembre de 2011
  - ❖ Frecuencia: quincenal
  - ❖ N° de encuentros: diez.
- 7) **Carga horaria (con especificación en horas reloj):**
  - ❖ Curso completo: 40 hs
  - ❖ Horas presenciales: 40 hs
  - ❖ Horas no presenciales: ninguna
  - ❖ Horas por encuentro: 4 hs
- 8) **Certificación:**
  - ❖ Asistente con evaluación aprobada.
- 9) **Inscripción y cobro de aranceles:** Área Económica Financiera Facultad de Psicología.



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0021823/2011

ANEXO RHCD N°

245

**10) Aparatos:**

- ❖ Reproductor de video o DVD
- ❖ Retroproyector
- ❖ Cañon Láser

**11) Cobro de honorarios:** Lic. María Gabriela López Fabre

**PRESENTACIÓN DEL EQUIPO.**

	Nombre y Apellido	DNI	TE	E-Mail	Función	Tareas	Hs
1	Lic. María Gabriela Lopez Fabre	17004890	153931235	gabrielalfabre @hotmail.com	Responsable académica	Coordinación académica, docente.	20
2	Lic. Patricia Isabel Quintana	18557301	156743558	Patriciaiquintana @hotmail.com	Responsable administrativa	Docente, administrativas	20